

ID DOCUMENTO: /mfnwidIemxBT9DyJDs3B3UzYrc=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

Acuerdo de 30 de enero de 2020, de la Comisión de Selección de Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobrevvenida, matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2019-2020, por la que se publica la Segunda Relación de estudiantes propuestos para la CONCESIÓN Y DENEGACIÓN de las ayudas correspondientes a las Acciones b), c), d), y e) convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2019.

La Comisión de Selección de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobrevvenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2019-2020, convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 7 y las normas establecidas en las bases de la convocatoria, en sesión celebrada el 30 de enero de 2020,

ACUERDA:

- A) Adjudicar las acciones de ayuda que se indican a los estudiantes que se relacionan en ANEXO I, correspondiente a los apartados b), c), d) y e).
- B) Denegar las acciones de ayuda a los estudiantes que se relacionan en el ANEXO II, correspondientes a los apartados b), c), d) y e).

Contra esta propuesta de resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, a 30 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
	Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
30/01/2020 12:47	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador
	CSV: FFA96A06A27696D4 

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 12:47:42
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 13:28:08



ANEXO I

Segunda Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección, por Acuerdo de 30 de enero de 2020, propone para la CONCESIÓN de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobvenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2019-2020, correspondientes a las Acciones b), c), d) y e).

BONOS DE COMEDOR:

DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
***590*8	BUENEKE NDJÉ, ASUNCIÓN	90 Bonos de Comedor
****471*F	CONTRERAS BARRERA, MATHIEU	30 Bonos de Comedor *
****685*A	HACHE BSERENI, DANIELA	60 Bonos de Comedor
****730*D	LÓPEZ RAMÍREZ, ISMAEL	30 Bonos de Comedor
****730*X	LÓPEZ RAMÍREZ, JAIME	30 Bonos de Comedor
****369*G	MIRABAL MONCADA, DANIEL ALEJANDRO	90 Bonos de Comedor
****434*X	RODRÍGUEZ BOSCAN, MARÍA ESTELA	30 Bonos de Comedor *
****340*B	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CARLA	60 Bonos de Comedor

* Cada mes desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. A recoger del 1 al 5 de cada mes (en el caso de recoger después se descontarán los bonos correspondientes)

ALOJAMIENTO:

DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
****471*F	CONTRERAS BARRERA, MATHIEU	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/10/2019 hasta el 30/09/2020
****434*X	RODRÍGUEZ BOSCAN, MARÍA ESTELA	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/10/2019 hasta el 30/09/2020
****340*B	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CARLA	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/02/2020 hasta el 31/03/2020

2/5



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

30/01/2020 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: FFA96A06A27696D4



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 12:47:42
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 13:28:08





AYUDA DE TRANSPORTE:

DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
****685*A	HACHE BSERENI, DANIELA	250,00 €

Málaga, a 30 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas

ID DOCUMENTO: /mFNwIdIemxBT9DyJDs3B3UzYrc=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES		
30/01/2020 12:47	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: FFA96A06A27696D4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 12:47:42
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 13:28:08



ANEXO II

Segunda Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección, por Acuerdo de 30 de enero de 2020, propone para la DENEGACIÓN de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobvenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2019-2020, correspondientes a las Acciones b), c), d) y e)

DNI	NOMBRE	CAUSA DENEGACIÓN
****008*J	AL KHOUSI, YAMEN	11
****836*R	BARÓN GAMBOA, MILDRED JERALDIN	3
****434*L	BRICEÑO RONDEROS, DANIA LISBETH	3
****114*V	CANO LÓPEZ, ALEJANDRO	3, 13
****264*2	CARRASCO GEVE, PAMELA BEATRIZ	3
****103*6	CATALÁN CARRIÓN, ERICKA EDITH	3
****948*Q	CLINCI VASILE, ANA MARÍA	3, 13
****598*P	DURILLO VILLAREJO, LUIS	13
****053*Y	ESPINOZA FERRER, MARÍA LUISA	3
****093*A	FENYN, MARIYA	13
****614*V	FRANZERI NAVARRETE, RAQUEL	3
****798*V	GARBOU SABER, KARIM	3
****747*L	GARCÍA MATA, PAULA	3
****939*G	GUEVARA GUEVARA, ERIKA VIVIANA	3
****590*H	JEREZ RODRÍGUEZ, JOELISMAR ANDREÍNA	1
****518*L	LORENZO, EDGARDO EMMANUEL	3
****939*Z	MIERES GRAU, JOELYS DEL VALLE	3
****813*E	MONCADA PÉREZ, ERNESTO ALBEN	3
****147*G	MOSIBÉ BUERIBERI, INÉS	3, 13
****084*Z	MOSIBÉ BUERIBERI, LINO	3, 13
****882*V	OBIANG AVOMO, EXPEDITO SALVADOR OBIANG	3
****862*S	OBIED ELDEBAL, WALE	3

4/5



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

30/01/2020 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: FFA96A06A27696D4



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 12:47:42
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 13:28:08





****007*M	PASCUAL GUZMAN, MAYRA ALEJANDRA	3
****770*C	POSTIGO PÉREZ, IGNACIO	3
****129*N	RODRÍGUEZ VIVAS, ARACELI MARÍA	3, 13
****129*J	RODRÍGUEZ VIVAS, MACIEL	3, 13

Causas de denegación

- 1.- Incompatibilidad con las becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- 2.- Incompatibilidad con la Beca de Cohesión Social para Grado.
- 3.- No acreditar situación alegada en el motivo por el que se solicita la ayuda.
- 4.- Rendimiento académico en el curso anterior y/o trayectoria académica universitaria.
- 5.- Superar umbrales de renta establecidos en el Artículo 2.6 de las bases de la presente convocatoria
- 6.- Superar umbrales de patrimonio establecidos en el Artículo 20 de la Resolución de 29 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan becas de carácter general para el curso 2019-2020.
- 7.- Superar el volumen de negocio establecidos en el Artículo 20.3 de la Resolución de 29 de julio de 2019 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan becas de carácter general para el curso 2019-2020.
- 8.- Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca o ayuda.
- 9.- No acreditar suficientemente, a juicio de la Comisión competente, la independencia económica y/o familiar.
- 10.- Solicitar ayuda para estudios no amparados por la Convocatoria.
- 11.- No matriculado/a en el curso para el que solicita la ayuda.
- 12.- No indicar que tipo de actuación se solicita, si se marca el apartado g).
- 13.- Los motivos alegados no ocurren a lo largo del curso para el que se solicita la ayuda.
- 14.- No poderse conceder la actuación solicitada.
- 15.- Incompatibilidad con la Beca de Cohesión Social para Máster.

Málaga, a 30 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas

5/5



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

30/01/2020 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: FFA96A06A27696D4



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 12:47:42
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	30-01-2020 13:28:08

